



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 30 de septiembre de 2009

NÚM. 18

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portvoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la construcción de una minicentral eléctrica en el río Ega en San Adrián.
- Pregunta sobre las causas que han ocasionado la muerte de peces en el río Arga a su paso por Orobia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la construcción de una minicentral eléctrica en el río Ega en San Adrián (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Iribarren Ribas y Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 4).

Pregunta sobre las causas que han ocasionado la muerte de peces en el río Arga a su paso por Ororbia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 6).

Para formular la pregunta interviene la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 12 horas 44 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la construcción de una minicentral eléctrica en el río Ega en San Adrián.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (1): *Eguerdi on guztioi. Bilkura hasiko dugu. Lehenbiziko puntuan dugu alderdi sozialistak eskaturiko kontseilariaren agerraldi bat, San Adriánen mini zentral elektriko bat erakitzeari buruzkoa. Eskaera argudiatzeko, alderdi sozialistaren bozeramaile Iribarren andreak du hitza.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Buenos días, egun on. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero agradecer la presencia de la señora Consejera en esta comparecencia que ha solicitado el grupo socialista, la cual, fundamentalmente, consiste en una información que apareció en los medios de comunicación, en la que miembros de la Asociación de Pescadores y ecologistas planteaban una serie de problemas que consideraban que existían por la construcción de una minicentral eléctrica en el río Ega, a su paso por San Adrián, y que habían presentado una serie de alegaciones.*

Este fue el motivo por el que solicitamos esta comparecencia de la señora Sanzberro, al objeto de que viniese a explicar cuál era la situación, el informe que existía, si se habían presentado las alegaciones y cuál era la postura ante esas alegaciones desde el departamento. Por lo tanto, esta portavoz entiende que primero habrá que oír las explicaciones de la señora Consejera para poder nos hacer una idea de cuál es la situación y plantear la postura que como grupo podemos tener. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (2): *Eskerrik asko, Iribarren andrea. Jarraian erantzuna emateko, kontseilari andreak du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Egun on denoi, parlamentari jaun-andreok. Procederé a dar las explicaciones que en mi departamento tenemos sobre este expediente. Con carácter previo tengo que decir que el departamento no puede informar del resultado de las alegaciones formuladas en relación con la ampliación de una minicentral eléctrica en el río Ega, a su paso por San Adrián, por Ecologistas en Acción y la Asociación de Pescadores, pues es la autoridad sustantiva para conceder la autorización, la Confederación Hidrográfica del Ebro, quien debe*

(1) Traducción en pág. 9.

(2) Traducción en pág. 9.

resolver estas alegaciones, si bien tenemos conocimiento por la prensa de su contenido.

Sin perjuicio de lo anterior puedo indicarles que es uno más entre los seiscientos o setecientos expedientes que el departamento informa al año a petición de las confederaciones hidrográficas. En este caso, el expediente promovido por la Comunidad de Regantes de Azagra es una solicitud a la Confederación Hidrográfica del Ebro de ampliación de concesión de aguas para aprovechamiento hidroeléctrico. La Confederación remitió el expediente, que tuvo entrada el 3 de julio en el Servicio del Agua, solicitando que se informase de los oportunos informes en materia de pesca fluvial, ordenación del territorio y aquellos otros que se consideraran oportunos en materia de su competencia. El Servicio del Agua solicitó informe a la Sección de Recursos Hídricos del propio servicio, a la Sección de Caza y Pesca del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, a la Sección de Evaluación Ambiental del Servicio de Calidad Ambiental y al Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda. A día de hoy, y por lo que se refiere a mi departamento, el Servicio del Agua dispone de los informes emitidos por las secciones y ha remitido el informe solicitado a la Confederación Hidrográfica del Ebro. A la vista de los informes emitidos, el Servicio del Agua ha emitido informe desfavorable a la ampliación de la concesión. Las razones de la posición son las que se exponen a continuación:

El objetivo fundamental de la Directiva Marco del Agua es prevenir el deterioro adicional y alcanzar el buen estado de las aguas en el año 2015. Para las aguas superficiales el buen estado presupone que las aguas alcancen un buen estado ecológico así como un buen estado químico. La propia Dirección General de Medio Ambiente define una serie de indicadores para establecer el estado ecológico de un río. Estos indicadores se centran en factores como el régimen hidrológico, las condiciones del hábitat o el estado de las comunidades biológicas –tengo que rectificar, he dicho la Dirección General de Medio Ambiente cuando es la Directiva Marco del Agua, cosa de las abreviaturas–. Se considera que una masa incumple con los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua cuando el estado ecológico es moderado, deficiente o malo, o el estado químico es malo. El río Ega en su tramo bajo, según los resultados de las estaciones de control del Gobierno de Navarra y de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, no cumple los objetivos de calidad de la Directiva Marco del Agua. Los problemas relacionados con la falta de cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Directiva Marco del Agua se deben principalmente a los vertidos urbanos e industriales, a la actividad agropecuaria, a los materiales salinos presen-

tes en el tramo, así como a las derivaciones existentes que suponen una presión elevada llevando a incumplimiento de los caudales ecológicos actualmente establecidos y al empeoramiento de la calidad del agua, incremento de la salinidad, materia orgánica, fosfatos, etcétera, por la que una alteración hidrológica en el régimen de caudales como la que se plantea mediante la ampliación de concesión de 0,8 metros cúbicos por segundo a 17,70 metros cúbicos por segundo, lo alejaría aún más del cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Directiva Marco del Agua y del nuevo Plan de Cuenca del Ebro del 2009, incumpliendo la directiva por cuanto no se prevendría un deterioro adicional. Los caudales ecológicos planteados en el proyecto cumplen con la legislación actual vigente, el Plan Hidrológico del Ebro. Sin embargo, el Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino está trabajando en su determinación para su inclusión en el nuevo Plan de Demarcación del Ebro, que estará ya aprobado en 2010, y los nuevos caudales ya se harán sobre la base de la Directiva Marco del Agua, por lo que previsiblemente se producirá un aumento considerable de los actuales caudales ecológicos, por lo que lo prudente desde nuestro punto de vista sería no autorizar ampliaciones de caudal hasta que se establezcan los nuevos caudales ambientales el próximo año. En cualquier caso, de traer un caudal de 17,7 metros cúbicos por segundo, valor máximo a turbinar, dejando circular tan solo el caudal ecológico de un metro cúbico por segundo a lo largo de aproximadamente doscientos ochenta días, supone una alta alteración del régimen de corrientes en el tramo paralelo al canal de derivación, este tramo de aproximadamente ochocientos noventa metros sufriría un importante descenso de su caudal, que podría afectar a la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados, lo que iría en contra de alcanzar el buen estado ecológico del río y, por consiguiente, el cumplimiento de los objetivos medioambientales y del nuevo Plan Hidrológico del Ebro.

Desde el punto de vista de la pesca y para ese tramo de mil metros, las poblaciones de las distintas especies de peces afectadas se verían drásticamente reducidas en este tramo, particularmente las de la lamprehuela, especie catalogada como de interés especial en el Decreto Foral 563/1995 y en peligro de extinción según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Las causas de regresión serían debidas a la pérdida de hábitat adecuado para la especie, dado que la reducción drástica de caudal haría disminuir los tramos de corriente con sustrato de cantos rodados limpios de sedimentos. Otras especies de ciprínidos tales como el barbo, la madrilla o la bermejuela, incluida esta última en el anexo dos de la

Directiva Hábitat, presente en dicho sector, verían también reducidos el potencial habitual.

Como conclusión, quiero decirles que no podemos dar cuenta, como hemos dicho al principio, de la situación en las que están las alegaciones porque es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro y lo expuesto anteriormente es el informe que se ha emitido desde la Dirección General de Medio Ambiente a la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, por tanto, la opinión de este departamento ante la posible ampliación de la minicentral. Es cuanto puedo aportar como información en este punto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (3): *Eskerrik asko, kontseilari andrea. Jarraian alderdi sozialistaren bozeramaile Iribarren andreak du hitza.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información que nos ha dado la señora Consejera y quiero mostrar la satisfacción en el sentido de que el Gobierno de Navarra, en este tema de la protección de los ríos y del medio ambiente, ha hecho un informe que, de alguna manera, coincide con aquellos que utilizan el río, como son los pescadores, y que al final vienen a manifestar una serie de problemas similares.*

Entiendo que este informe negativo, aunque ya sabemos que en el tema de los ríos es un poco complicado porque las competencias entre la CHE, el Gobierno de Navarra, la gestión de muchas de ellas, siempre puede haber colisiones, pero entiendo que este informe negativo del departamento, lógicamente, habrá sido trasladado a la CHE o se tendrá que trasladar en el plazo procesado oportuno, y que la CHE tendrá en cuenta esta situación, porque, desde luego, consideramos que la situación de los ríos, como la propia Consejera ha reconocido a lo largo de la exposición, en algunos sitios no es la que nos gustaría, por el tema de vertidos, por el tema del caudal mínimo ecológico, por toda una serie de problemas, y es necesario potenciar e incrementar todas aquellas políticas medio ambientales que lleven a que los ríos de Navarra sean un hábitat sostenible y un espacio que, como recurso medio ambiental, se pueda utilizar en diferentes aspectos, para lo cual es evidente que la situación de los mismos tiene que intentar llegar a lo óptimo.

He de decirle, señora Consejera, que nos parece muy correcta la medida cautelar de no dar autorización de caudales en tanto en cuanto no se modifiquen los caudales ecológicos, creemos que es una medida ad cautelam, en el objetivo de continuar cumpliendo la Directiva Marco del Agua y de intentar salvar o preservar la situación de los

ríos y, por lo tanto, únicamente, queremos solicitar al propio departamento que en este tema, y teniendo en cuenta que las competencias, como digo, en parte son exclusivas de la CHE y en otros ámbitos son compartidas, vele y trabaje para que no se genere un conflicto y que la CHE reconozca como verdaderos y como reales los problemas que esta minicentral podría generar en este tramo del río y, por lo tanto, se consiga que la misma no se construya en estas condiciones ni en estos momentos. Y que si en un momento determinado se tuviese que construir siempre fuese con las medidas ad cautelam que usted ha planteado y siempre dentro del marco de la Directiva Marco del Agua. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (4): *Eskerrik asko, Iribarren andrea. Jarraian, UPNren izenean bere bozeramaile Maria José Bozal andreak du hitza.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Les saludamos en esta mañana a los miembros de la Comisión. En primer lugar, como es preceptivo, quiero saludar a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro, y al Director General de Medio Ambiente, señor Eciolaza. Desde UPN queremos agradecer la información que nos ha facilitado la Consejera así como el contenido del informe elaborado. Todos conocemos, y, por supuesto, la Consejera seguramente con más datos, las ventajas que tiene la construcción de una central hidroeléctrica, esa es una realidad. Estas ventajas, por citar algunas, son que este tipo de instalaciones no requiere combustible, sino que usan una forma renovable de energía; son limpias, no contaminan ni el aire ni el agua; los costos de mantenimiento y explotación son bajos; y a menudo proporcionan también otros beneficios como riego, protección contra las inundaciones, etcétera.*

Una vez dicho esto, es cierto que las circunstancias y las situaciones son distintas en cada caso y por eso hay que estudiarlas pormenorizadamente. Esto es lo que ha hecho el departamento y lo que la Consejera nos acaba de informar en estos momentos con su exposición, en la que han estudiado y analizado ampliamente todo aquello relacionado con el caudal ecológico del río o con la reducción de los niveles del agua del río, qué repercusiones puede traer, así como el estado de la fauna fluvial, y ha concluido su exposición con un análisis de la situación actual de las posibilidades de esa central eléctrica y con las consecuencias y concluye con un informe negativo de los técnicos del departamento, un informe del Departamento

(3) Traducción en pág. 9.

(4) Traducción en pág. 9

de Medio Ambiente, puesto que las competencias, como bien se ha dicho, pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Creo que esto demuestra una vez más la preocupación de la Consejera por los temas medioambientales, porque, siendo competencia totalmente estricta a la hora de dar los permisos de la confederación, lógicamente, todos somos conscientes de que podría haberse hecho un informe un poco más ambiguo, pues no, ha sido un informe claro, contundente y rotundo. Demuestra una vez más la apuesta del departamento por todos aquellos temas que afectan al medio ambiente.

Desde UPN esperamos que la Confederación Hidrográfica del Ebro tenga también la misma sensibilidad que ha demostrado en este caso el departamento y los técnicos, el Director General y la Consejera, y que la resolución sea en la misma línea en que se ha manifestado esta Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (5): *Eskerrik asko. Nafarroa Bairen izenean, Aitor Etxarri jaunak du hitza.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *En primer lugar, damos la bienvenida a la señora Consejera y al Director General de Medio Ambiente. Mostramos nuestra conformidad con el informe y agradecemos al departamento que no autorice, en este caso, la construcción de la minicentral de Azagra.*

Tanto como han explicado la portavoz del PSN como de UPN, nuestro grupo también comparte la preocupación por el tema del caudal ecológico. Estamos viendo que se incrementa de 0,8 metros cúbicos, y no hay justificación para incrementar ese caudal, a 17,7 metros cúbicos. En este sentido nuestro grupo con este tema se muestra muy preocupado. Compartimos, tal y como he comentado antes, el informe del Servicio del Agua, y respecto a lo que el departamento ha comentado de que el río Ega no cumple los objetivos de calidad que marca la Directiva Marco del Agua, nos gustaría saber si el Departamento de Medio Ambiente se está poniendo en contacto con la CHE para arreglar esta situación, a ver si se va a hacer algún informe o qué es lo que se está haciendo para poder recuperar esos objetivos de calidad. Si los hechos dicen que en este momento el río Ega a su paso por San Adrián no cumple esos objetivos, sí que nos gustaría que desde el departamento en colaboración con la CHE se intente alcanzar esos objetivos de calidad.

Sin más, quiero decir que en Nafarroa Bai compartimos la preocupación con el tema de este proyecto y simplemente nos posicionamos en contra de esta minicentral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (6): *Eskerrik asko. CDNren izenean, Burguete jaunak du hitza.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida también a la Consejera Begoña Sanzberro y a su Director General, don Andrés Eciolaza, quienes han venido a darnos una explicación, que yo creo que es plenamente convincente, de cuál es el papel que el departamento ha jugado. Y yo muy brevemente, simplemente, quiero insistir en que confío en el recto proceder del Departamento de Medio Ambiente, en que siga velando por el respeto al medio ambiente en pleno cumplimiento de la legalidad, que creo que es lo que ha hecho en esta ocasión, lo que ha hecho en anteriores y lo que seguro va a hacer en las siguientes, guste más o guste menos a los distintos portavoces. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (7): *Eskerrik asko, Burguete jauna. Ezker Batuaren izenean, Ion Erro jaunak du hitza.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores. Nosotros también compartimos el informe elaborado por el Departamento de Medio Ambiente. Decía la portavoz de UPN que se podría haber elaborado de otras maneras, no sé con qué información contará para decir que se podrían elaborar los informes de una manera u otra, se contraponen con la valoración que hacía el portavoz del CDN, pero bueno, en cualquier caso, nos parece importante el contenido de este informe por lo que representa de agresión ambiental la construcción de esta minicentral y como no le he visto muy convencida a la portavoz socialista sobre cuál va a ser la definitiva resolución de este asunto por la Confederación Hidrográfica del Ebro, lo que le propongo, y visto que todos los portavoces nos hemos pronunciado en contra de la construcción, al menos, tal como está diseñada en estos momentos, que con base en el informe que ha hecho el Departamento de Medio Ambiente y con el objetivo de colaborar al buen fin de que no se construya, se pueda articular un acuerdo parlamentario a través de una moción instando a la Confederación Hidrográfica del Ebro a la no construcción de esta minicentral. Entonces, si le parece elaboraremos una propuesta que se la*

(5) Traducción en pág. 9.

(6) Traducción en pág. 9.

(7) Traducción en pág. 9.

pasaremos a todos los grupos para que la puedan firmar, y así adoptar un acuerdo al respecto que potencie esta posición que creo que es unánime en este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (8): *Eskerrik asko. Kontseilari andreak du hitza, parlamentu-talde guztiei erantzuteko.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Simplemente por cerrar este tema, que creo que cuenta con la unanimidad de todos y creo que también es un tema sencillo donde las posiciones están claras, quiero decir que efectivamente el informe del Departamento es un informe rotundo, de alguna manera, y se posiciona claramente con los argumentos correspondientes y, efectivamente, los informes pueden ser más rotundos o menos rotundos, pero este resulta que es rotundo y eso no pone en cuestión en cualquier caso el buen hacer del departamento porque entre el blanco y el negro siempre suele haber gamas de grises porque a veces las cosas tampoco suelen ser tan claras, aquí estamos ante un planteamiento de pasar de 0,8 metros cúbicos a 17,7 y si quizás estuviéramos en un planteamiento de pasar de un 0,8 a 6, a 5 ó a 3,5 pues yo no sé cuál sería el informe del departamento, porque lógicamente las afecciones también serían distintas. Entendemos que tal como está planteado es un planteamiento muy agresivo y ante un planteamiento agresivo la respuesta es también clara y rotunda. Con lo cual, creo que en ese sentido no hay mucho más que decir.*

En cuanto a lo que me planteaba el señor Etxarri, de NaBai, quiero decirle que estamos en el departamento en permanente contacto con la CHE, porque estamos trabajando en el Plan Hidrológico que se va a aprobar en el 2010, efectivamente, en ese Plan Hidrológico del 2010 es donde se definirán las necesidades de cada cuenca, los puntos a mejorar, con el horizonte puesto en que se pueda cumplir la Directiva Marco del Agua en el 2015 en el Ega y en otros ríos. Ahora mismo, durante este año y el año pasado tanto la CHE como nuestro departamento en el ámbito de nuestras competencias estamos trabajando de continuo en esa línea, por lo tanto, lo que viene en el informe se apunta en ese sentido.

En cuanto a la petición del Partido Socialista de que invitemos a la CHE, creo que con el informe hemos invitado formalmente y hemos apuntado en una dirección y en ese permanente contacto que tenemos, lógicamente, entendemos que tampoco

tenemos que hacer más peticiones en concreto, ni más reiteradas, pues creo que nuestra posición ha quedado perfectamente clara y esto tendrá su eco también en la CHE y llevará a una desautorización o quizá a una modificación del proyecto que pueda encajar mejor. Por mi parte, al respecto de este tema nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Eskerrik asko.*

Pregunta sobre las causas que han ocasionado la muerte de peces en el río Arga a su paso por Ororbia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (9): *Bigarren puntuan sartuko gara: Arga ibaian arrainak hiltzearen arrazoei buruzko galdera. Galdera egiteko, Iribarren andreak du hitza.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Seguimos con los ríos. Como la señora Consejera ya conocerá, a principios de agosto se produjo un vertido tóxico en el río Arga que ocasionó la muerte de más de cinco toneladas de peces. Esta es la causa por la que planteamos esta pregunta, y esperamos que algunas de las cuestiones se contesten, porque ya ha pasado tiempo suficiente para conocer cuál ha sido la causa y las consecuencias que ha tenido este vertido. Y este es el motivo por el que preguntamos a la señora Consejera cuáles han sido las causas que han ocasionado la muerte a centenares de peces del río Arga a su paso por Ororbia y qué medidas ha adoptado el Departamento de Medio Ambiente para paliar esta situación, si el departamento conoce al causante de los daños ocasionados, obviamente, no se trata, señora Consejera, de que aquí nos den nombre y apellidos de quién ha sido el causante, puesto que podría ir en contra de la protección de datos, pero sí si se conoce cuál ha sido la causa y el causante, y si se han adoptado medidas al respecto. Por lo tanto, esperando su contestación nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (10): *Eskerrik asko. Erantzuna emateko, Begoña Sanzberro kontseilari andreak du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Por supuesto la Consejera les contará todo lo que sabe a día de hoy de cada uno de los temas. Efectivamente, el día 1 de agosto, a las veintiuna horas se recibió un aviso en el Centro de Mando y Coordinación de la Policía Foral por la*

(8) Traducción en pág. 9.

(9) Traducción en pág. 9.

(10) Traducción en pág. 9.

existencia de peces muertos en el río Arga a la altura del puente de las piscinas de Arazuri. Al lugar acudieron un técnico de urgencias ambientales y miembros de la División de Protección de Medio Ambiente de la Policía Foral. Además de peces muertos, se observó cantidad de espuma blanca parecida a la del detergente de lavadora, pero no había olores especiales. Se verifica la mortandad de peces que comienza unos doscientos cincuenta metros aguas arriba del viejo puente de Arazuri, a la altura de la depuradora de aguas, valorándose en un principio la posibilidad de algún escape de los aliviaderos o desde algún lugar de la depuradora, porque muy cercana está también la salida de pluviales del colector del polígono industrial de Orkoien y es posible que haya sido el punto de origen del vertido.

Se tomaron muestras de agua por parte de la Policía Foral, una muestra junto a la piscina de Arazuri, otra doscientos metros más arriba y una tercera muestra debajo del puente de la autopista. Las muestras se entregan a la Mancomunidad de Aguas para su análisis el día 5 de agosto a las nueve horas.

El día 2 de agosto se retoma, desde primera hora de la mañana, la actividad investigadora en la que también participa el Guarderío de Medio Ambiente. Este personal observa que hay peces vivos aguas arriba del colector de pluviales del polígono de Orkoien. La Policía Foral, por su parte, contactó con la Mancomunidad y desde esta se informa de que no han detectado ningún problema en los aliviaderos ni ninguna otra anomalía técnica que pudiera ser causa de la muerte de peces. Se comprueba que la mortandad de peces se extiende más o menos hasta la localidad de Ibero. Por parte del Guarderío de Medio Ambiente se inicia la recogida de peces muertos. A pesar de que el día 1 de agosto hubo una tormenta no parece que pudiera ser la causa, pues no fue de identidad importante como para remover los fangos del río y producir la muerte de peces por falta de oxigenación del agua.

Por parte de técnicos de la Mancomunidad se han realizado inspecciones a las empresas con historial de vertidos provenientes del polígono de Orkoien y sin que se hayan encontrado signos evidentes de fuga o vertido. Al existir espuma blanca en el río parece que se ha vertido algún detergente o disolvente, este último menos probable al no haberse detectado olores fuertes, característicos de este tipo de productos.

El 5 de agosto se entregan al laboratorio de la Mancomunidad de Aguas para su análisis las

muestras de agua tomadas por parte de la Policía foral, como he dicho anteriormente.

La recogida de peces muertos comenzó el día 2 de agosto y finalizó el día 6 de agosto, habiéndose recogido un total de 8.850 kilogramos, fundamentalmente ciprinidos además de alguna anguila y algún cangrejo señal, siendo la gran mayoría de los peces muertos barbos adultos.

Con fecha 12 de agosto se recibieron los resultados de los análisis realizados por la Mancomunidad. De su estudio no pueden sacarse conclusiones exactas sobre el producto vertido. A modo de conclusión puede señalarse que no se tiene certeza ni del producto vertido que causó la mortandad de peces ni del responsable de verterlo, ya que al haber llegado al río parece ser a través de la red de pluviales del polígono de Orkoien, es imposible detectar la arqueta desde la que se recogió, permaneciendo abiertas todas las hipótesis de trabajo posibles, desde un vertido procedente del exterior y arrojado a la red de este polígono, hasta un vertido de alguna de las empresas del polígono, no habiéndose recogido por parte de la Policía Foral ningún indicio que pueda permitir imputar a alguien la responsabilidad del vertido. Es cuanto les puedo informar en este momento al respecto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervás) (11): Eskerrik asko. Iribarren andreak du hitza.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Consejera. Créame que lamento que la información sea esta, no porque ustedes no hayan investigado, sino porque considero que como mínimo se habrá dado traslado a la Fiscalía o al Juzgado, porque obviamente estamos ante un delito medioambiental, es decir, aunque nosotros no sepamos quién es el autor causante de esta situación, puede ser tipificado como un delito. Por lo tanto, creo que el departamento, sin quitarle toda la actuación que ha hecho previa de intentar averiguar a través de la policía, a través de la analítica, etcétera, no puede acabar aquí la actuación, señora Sanzberro, porque si acaba aquí la actuación puede ser muy fácil en esta Comunidad que, ante actuaciones de este tipo, quien haya sido el causante de la misma quede totalmente indemne, y eso creo que medioambientalmente no se puede permitir, por lo tanto, entendemos que cuando hay una acción que puede ser objeto de delito medioambiental la actuación de la consejería no puede finalizar en investigar para ver si conseguimos saber quién es, porque, por esa regla de tres, créame que multitud de delitos se quedarían en el ámbito administrativo. Por lo tanto, creo que es obvio que hubo un vertido, porque por muerte natural, por lo que usted ha manifestado, no

(11) Traducción en pág. 9.

murieron todos estos peces, había espuma, no se sabe si era detergente, pero de algún sitio tuvo que salir para llegar al río.

Estamos ante un delito medioambiental, denle traslado, no lo dejen en el ámbito administrativo, que se continúe la investigación. Ya sabemos que hay delitos que se cometen y que nunca se conoce el autor de los mismos, pero no dejen en el ámbito administrativo estas situaciones, porque, créame, es muy grave, no sabemos las consecuencias que estos vertidos tendrán después en el propio cauce del río y la muerte de estos peces. Parece ser que es cierto que los peces que murieron eran peces de los que había mucha población, por lo menos, en los medios de comunicación, que es por donde nosotros nos hemos enterado, tampoco se dijo que el desastre, mediambientalmente hablando, fuese tremendo o que no se pudiese superar. Pero, hombre, que el Departamento de Medio Ambiente no finalice sus trabajos en el tema de delitos medioambientales o presuntos delitos medioambientales en el ámbito administrativo, porque, después, resulta que la Fiscalía en temas medioambientales en esta Comunidad tiene muy poco trabajo, hay muy pocos delitos que se sigan de oficio en ese ámbito, entonces solicito al departamento que estas situaciones que se suceden –gracias a Dios que no se suceden con mucha frecuencia–, que cuando se producen situaciones de este ámbito, una vez que se ha finalizado en el ámbito administrativo, se dé traslado al órgano competente que en este caso es el órgano judicial, bien a través de la Fiscalía, bien a través de una denuncia en el juzgado correspondiente. Nada más y espero que en otra ocasión, si se está en plazo que creo que sí, se haga y se dé traslado al órgano judicial correspondiente para la investigación de este presunto delito.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (12): *Eskerrik asko. Iribarren andrea. Kontseilari andreak du hitza.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *No adivino a saber qué virtualidad tendría el trasladar esto a la Fiscalía en el sentido de que nosotros, el Departamento de Medio Ambiente, la Mancomunidad y la propia Confederación Hidrográfica del Ebro en un informe que tengo delante dice que el día 1 de agosto tuvo lugar una importante mortandad de peces en el río Arga en Orcoien y la estación automática de alerta situada en Echauri no detectó alteraciones significativas, tengo que decir que la CHE también tiene competencias concurrentes con nuestro departamento, qué virtualidad tendría –como digo– el trasladar esto a la Fiscalía cuando las probabilidades de éxito de seguir con una investigación, la verdad por desgracia son bajas.*

Ustedes siguen estos temas por la prensa y supongo que la Fiscalía se entera también por la prensa y, además, nos puede requerir a nosotros información y a la propia CHE y realmente si quiere actuar de oficio creo que tiene toda la información y toda la colaboración de nuestro departamento y, desde luego, también tiene una competencia concurrente la Confederación Hidrográfica del Ebro y estoy seguro de que también tiene la total colaboración de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En este caso no ha sido posible, pero si se trata de que con esto mejoramos algo la situación recojo el guante, pero al mismo tiempo tengo que decirle que hagan la misma invitación a la Confederación Hidrográfica del Ebro como autoridad también en esta materia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas) (13): *Eskerrik asko, kontseilari andrea. Gai gehiagorik es daukagunez, bilkura amaitzen da.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS 44 MINUTOS.)

(12) Traducción en pág. 9.

(13) Traducción en pág. 9.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. El primer punto del orden del día es una comparecencia de la señora Consejera, solicitada por el Partido Socialista, para que informe sobre la construcción de una minicentral eléctrica en San Adrián. Para explicar las razones de la comparecencia, tiene la palabra la portavoz del partido socialista, señora Iribarren.*

(2) Viene de pág. 2.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señora Iribarren. A continuación tiene la palabra la señora Consejera, para responderle.*

(3) Viene de pág. 4.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Iribarren.*

(4) Viene de pág. 4.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señora Iribarren. Tiene la palabra la señora Mari Jose Bozal, representante de UPN.*

(5) Viene de pág. 5.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Aitor Etxarri, representante de Nafarroa Bai.*

(6) Viene de pág. 5.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias. Por el CDN, tiene la palabra el señor Burguete.*

(7) Viene de pág. 5.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra por Izquierda Unida el señor Ion Erro.*

(8) Viene de pág. 6.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera para responder a todos los grupos parlamentarios.*

(9) Viene de pág. 6.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias. Entramos en el segundo punto del orden del día: pregunta sobre las causas que han ocasionado la muerte de peces en el río Arga. Para plantear la pregunta tiene la palabra la señora Iribarren.*

(10) Viene de pág. 6.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias. Para responder, tiene la palabra la señora Consejera, Begoña Sanzberro.*

(11) Viene de pág. 7.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Iribarren.*

(12) Viene de pág. 8.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señora Iribarren. Tiene la palabra la señora Consejera.*

(13) Viene de pág. 8.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jiménez Hervas): *Muchas gracias, señora Consejera. Como no tenemos más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*